

Comisión de Aplicación de Normas

- A. Casos de incumplimiento grave por los Estados Miembros de su obligación de envío de memorias y de otras obligaciones relacionadas con las normas
- B. Gobiernos que pueden ser invitados a suministrar informaciones a la Comisión durante la sesión prevista el miércoles 1 de junio a las 10 de la mañana
- C. Cuadro de las memorias sobre los convenios ratificados debidas en 2015 y recibidas desde la última reunión de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones - Artículos 22 y 35 de la Constitución

A. Casos de incumplimiento grave por los Estados Miembros de su obligación de envío de memorias y de otras obligaciones relacionadas con las normas, tal como figuran en el Informe de la Comisión de Expertos actualizado con la información recibida desde su última reunión

1. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más

Países mencionados en el párrafo 24 del Informe General – página 12

Afganistán, Belice, Burundi, República Democrática del Congo, Dominica, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Irlanda, Santa Lucía, Sierra Leona, Somalia y Tuvalu.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron memorias de los países siguientes mencionados en el párrafo precedente

Irlanda. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la mayoría de las memorias debidas.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Afganistán, Belice, Burundi, República Democrática del Congo, Dominica, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Santa Lucía, Sierra Leona, Somalia y Tuvalu.

* * *

2. Omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados

Países mencionados en el párrafo 25 del Informe General – página 12

Afganistán	– Desde 2012: Convenios núms. 138, 144, 159 y 182
Canadá	– Desde 2014: MLC, 2006
Croacia	– Desde 2014: MLC, 2006
Guinea Ecuatorial	– Desde 1998: Convenios núms. 68 y 92
Kiribati	– Desde 2014: MLC, 2006
Luxemburgo	– Desde 2014: MLC, 2006
Tuvalu	– Desde 2014: MLC, 2006

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se han recibido las primeras memorias de los países siguientes mencionados en el párrafo precedente

Canadá. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006.

Croacia. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Afganistán, Guinea Ecuatorial, Kiribati, Luxemburgo y Tuvalu.

* * *

3. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos

Países mencionados en el párrafo 29 del Informe General - página 13

Afganistán, Angola, Bahamas, Belice, Burundi, República Centroafricana, Comoras, Congo, Croacia, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, Eritrea, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Irlanda, Islas Salomón, Kazajstán, Kiribati, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Malta, Montenegro, Nepal, Papua Nueva Guinea, Reino Unido (Anguilla, Guernsey, Jersey y Montserrat), San Marino, Santa Lucía, Sierra Leona, Suriname, Timor-Leste, Trinidad y Tabago y Yemen.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron respuestas a **todos o a la mayoría** de sus comentarios respecto de los países siguientes

Angola. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Bahamas. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Djibouti. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Irlanda. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Kazajstán. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Kiribati. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Reino Unido (Guernsey). Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Reino Unido (Jersey). Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Reino Unido (Montserrat). Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Suriname. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Afganistán, Belice, Burundi, República Centroafricana, Comoras, Congo, Croacia, República Democrática del Congo, Dominica, Eritrea, Gambia, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Salomón, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Malta, Montenegro, Nepal, Papua Nueva Guinea, Reino Unido (Anguilla), San Marino, Santa Lucía, Sierra Leona, Timor-Leste, Trinidad y Tabago y Yemen.

* * *

4. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años

Países mencionados en el párrafo 68 del Informe General – página 26

Armenia, Burundi, Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Libia, Malawi, Nigeria, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tuvalu, Vanuatu, Yemen y Zambia.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, no se ha recibido ninguna memoria sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones de los países mencionados en el párrafo precedente

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Armenia, Burundi, Comoras, Congo, República Democrática del Congo, Ghana, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Libia, Malawi, Nigeria, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Tuvalu, Vanuatu, Yemen y Zambia.

* * *

5. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes

Países mencionados en el párrafo 77 del Informe General – página 28

Angola, Azerbaiyán, Bahrein, Comoras, Côte d'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, El Salvador, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Libia, Malí, Mauritania, Mozambique, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Santa Lucía, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Suriname, Uganda y Vanuatu.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron informaciones que indican que la sumisión a las autoridades competentes ha sido efectuada

Djibouti. El Gobierno informó que 68 instrumentos adoptados desde la 66.a reunión (junio de 1980) hasta la 104.a reunión (junio de 2015) de la Conferencia fueron sometidos al Presidente de la Asamblea Nacional el 23 de enero de 2016.

Malí. Las ratificaciones de los Convenios núms. 88, 122, 155 y 181 así como de los Protocolos relativos a los Convenios núms. 29 y 155 fueron registradas el 12 de abril de 2016.

Mauritania. El Gobierno informó que todos los instrumentos fueron sometidos al Parlamento el 27 de noviembre de 2015 y el 24 de mayo de 2016. La ratificación del Protocolo relativo al Convenio núm. 29 fue registrada el 9 de febrero de 2016.

Suriname. El Gobierno informó que los instrumentos adoptados desde la 90.a reunión (junio de 2002) hasta la 103.a reunión (mayo-junio de 2014) de la Conferencia fueron sometidos a la Asamblea Nacional el 8 de marzo de 2016.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Angola, Azerbaiyán, Bahrein, Comoras, República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Dominica, El Salvador, Guinea, Guinea Ecuatorial, Haití, Iraq, Islas Salomón, Jamaica, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Libia, Mozambique, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Santa Lucía, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Uganda y Vanuatu

* * *

6. Falta de indicación, durante los últimos tres años, de las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores a las cuales, de conformidad con el artículo 23, párrafo 2, de la Constitución, se han comunicado copias de las memorias e informaciones proporcionadas a la Oficina en virtud de los artículos 19 y 22

No se ha identificado ningún país en el Informe de la Comisión de Expertos.

B. Gobiernos que pueden ser invitados a suministrar informaciones a la Comisión durante la sesión prevista el miércoles 1 de junio a las 10 de la mañana

Afganistán. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados núms. 138, 144, 159 y 182 desde 2012 (párra. 25) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Angola. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Armenia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Azerbaiyán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Bahrein. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Belice. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Burundi. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

República Centroafricana. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Comoras. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Congo. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Côte d'Ivoire. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Croacia. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

República Democrática del Congo. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos

cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Dominica. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

El Salvador. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Eritrea. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Gambia. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Ghana. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Granada. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Guinea. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Guinea-Bissau. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Guinea Ecuatorial. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados núms. 68 y 92 desde 1998 (párra. 25), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Guyana. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Haití. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Iraq. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Islas Marshall. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Islas Salomón. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Jamaica. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Kazajstán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Kirguistán. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Kiribati. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2014 (párra. 25) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Kuwait. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

República Democrática Popular Lao. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Líbano. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Liberia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Libia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Luxemburgo. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2014 (párra. 25).

Malawi. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Malta. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Montenegro. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Mozambique. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Nepal. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Nigeria. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Pakistán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Papua Nueva Guinea. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Reino Unido (Anguilla). Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Rwanda. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Saint Kitts y Nevis. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

San Marino. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Santa Lucía. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Santo Tomé y Príncipe. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Sierra Leone. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Somalia. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Sudán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Timor-Leste. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Trinidad y Tabago. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29).

Tuvalu. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párra. 24), omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2014 (párra. 25) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Uganda. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Vanuatu. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párra. 77).

Yemen. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párra. 29) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

Zambia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párra. 68).

C. Cuadro de las memorias debidas en 2015 sobre los convenios ratificados y recibidas desde la última reunión de la CEACR (hasta el 31 de mayo de 2016)

(artículos 22 y 35 de la Constitución)

El cuadro publicado en el Informe de la Comisión de Expertos, página 611, debe ser puesto al día como sigue:

*Nota: Las primeras memorias figuran entre paréntesis.
Los números de los párrafos implican modificaciones en las listas de países mencionados*

Angola **22 memorias solicitadas**

(Párrafo 29)

- 19 memorias recibidas: Convenios núms. 1, 14, 29, 45, 68, 69, 73, 74, 81, 87, 89, 92, 100, 105, 106, 108, 111, 138, 182
- 3 memorias no recibidas: Convenios núms. 88, 91, 107

Bahamas **7 memorias solicitadas**

(Párrafo 29)

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 45, 81, 88, 100, 111, 138, 182

Bangladesh **9 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 45, 81, 87, 96, 100, 107, 111, 149, 185

Canadá **7 memorias solicitadas**

(Párrafo 25)

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 88, 100, 108, 111, 162, (MLC), 187

Checa, República **20 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 81, 88, 100, 111, 115, 120, 122, 129, 135, 136, 139, 148, 155, 159, 161, 167, 176, 181, 187

Croacia **27 memorias solicitadas**

(Párrafo 25)

- 2 memorias recibidas: Convenios núms. (185), (MLC)
- 25 memorias no recibidas: Convenios núms. 13, 14, 29, 45, 81, 87, 98, 100, 103, 105, 106, 111, 119, 122, 129, 132, 136, 138, 139, 148, 155, 159, 161, 162, 182

Djibouti **14 memorias solicitadas**

(Párrafo 29)

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 29, 63, 81, 88, 96, 100, 111, 115, 120, 124, 138, 144, 182

Francia **17 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 62, 81, 88, 96, 100, 111, 115, 120, 127, 129, 136, 139, 148, 159, 185, MLC

Francia - Nueva Caledonia **10 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 81, 88, 100, 111, 115, 120, 127, 129, MLC

Gabón **9 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 13, 29, 45, 87, 96, 105, 138, 144, 182

Irlanda	31 memorias solicitadas
<i>(Párrafos 24 y 29)</i>	
· 15 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 62, 81, 87, 96, 98, 105, 108, 138, 139, 144, 155, 160, 176, 182 · 16 memorias no recibidas: Convenios núms. 8, 16, 22, 23, 53, 68, 69, 73, 74, 88, 92, 147, 159, 178, 179, 180	
Kazajstán	9 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 29)</i>	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 100, 105, 111, 138, 144, 156, 182, 185	
Kirguistán	28 memorias solicitadas
· 22 memorias recibidas: Convenios núms. 16, 23, 29, 69, 73, 81, 92, 97, 105, 108, 111, 115, 119, 120, 133, 134, 138, 144, 147, 148, 159, 160 · 6 memorias no recibidas: Convenios núms. 45, 142, 150, 154, 182, 184	
Kiribati	8 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 29)</i>	
· 4 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 87, 98, 138 · 4 memorias no recibidas: Convenios núms. 105, 182, 185, (MLC)	
Liberia	10 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 81, 87, 98, 105, 108, 144, 150, 182, (MLC)	
Malasia	8 memorias solicitadas
· 7 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 88, 98, 100, 138, 182, MLC · 1 memoria no recibida: Convenio núm. 144	
Malasia - Sarawak	3 memorias solicitadas
· 2 memorias recibidas: Convenios núms. 14, 19 · 1 memoria no recibida: Convenio núm. 16	
Nepal	6 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 105, 138, 144, 169, 182	
Reino Unido	8 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 87, 98, 100, 108, 122, 150, 160, MLC	
Reino Unido - Gibraltar	6 memorias solicitadas
· 5 memorias recibidas: Convenios núms. 87, 98, 108, 150, 160 · 1 memoria no recibida: Convenio núm. MLC	
Reino Unido - Guernsey	13 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 29)</i>	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 7, 8, 16, 22, 56, 63, 69, 74, 87, 98, 108, 122, 150	
Reino Unido - Jersey	11 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 29)</i>	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 7, 8, 16, 22, 56, 69, 74, 87, 98, 108, 160	
Reino Unido - Montserrat	7 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 29)</i>	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 8, 16, 58, 85, 87, 98, 108	
Rwanda	7 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 62, 87, 89, 98, 100, 111, 122	

Santo Tomé y Príncipe	12 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 87, 88, 98, 100, 111, 135, 144, 151, 154, 155, 159, (184)	
Suriname	4 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 29)</i>	
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 87, 98, 122, 150	
Tailandia	5 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 88, 100, 122, 159, 182	
Turquía	20 memorias solicitadas
· Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 53, 55, 68, 69, 73, 81, 87, 92, 98, 108, 122, 133, 134, 135, 146, 151, 155, 161, 164, 166	
Uganda	14 memorias solicitadas
· 13 memorias recibidas: Convenios núms. 12, 29, 45, 87, 98, 100, 105, 111, 122, 144, 158, 159, 162	
· 1 memoria no recibida: Convenio núm. 19	

Total general

Se ha solicitado un total de 2 139 memorias (artículo 22),
de las cuales se recibieron 1 613 (75,41 por ciento)

Se ha solicitado un total de 197 memorias (artículo 35),
de las cuales se recibieron 179 (90,86 por ciento)